

25
años



Nota de Prensa n.º 1487/OCII/DP/2021

DEFENSORÍA DEL PUEBLO: MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA EN LORETO DEBE GARANTIZAR ADECUADO MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

- ***Vía de ingreso al relleno sanitario de San Juan Bautista se interrumpió tras intensas lluvias. Entre tanto, residuos sólidos son dispuestos en el relleno sanitario ubicado en el km 30 de la carretera Iquitos Nauta.***
- ***Se aprecian acumulación de residuos sólidos en varios puntos de la ciudad***

La oficina de la Defensoría del Pueblo demandó a la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista adoptar acciones urgentes para garantizar el adecuado manejo de los residuos sólidos, a fin de evitar la generación de puntos críticos de acumulación de residuos sólidos, así como, su adecuada disposición final.

Tras las constantes lluvias presentadas en el mes de noviembre, el acceso al relleno sanitario de San Juan Bautista se interrumpió debido a que el camino no asfaltado se enlodó. Frente a ello, y tras la intervención de instituciones, como la Defensoría del Pueblo, la municipalidad viene realizando coordinaciones con el Ministerio de Transportes y Comunicaciones y el Ministerio del Ambiente para lograr la habilitación de la vía. Entre tanto, los residuos sólidos vienen siendo dispuestos en el relleno sanitario El Treinta.

No obstante, en visitas recientes efectuadas por la Oficina Defensorial de Loreto se detectó la presencia de montículos de residuos sólidos en diversos puntos de la ciudad como en la entrada del parque Quistococha, frente al restaurant “El Sabalito”, en la Escuela de la Policía, en la Clínica San Juan de Dios, cerca del Terminal de Buses; entre otros.

El inadecuado manejo de los residuos sólidos podría generar impactos negativos en el ambiente y la salud, tras la emisión de gases y efluentes que degradan, principalmente, la calidad del aire, y atraen a vectores, como roedores, cucarachas, moscas y mosquitos que pueden transmitir enfermedades infectocontagiosas como la hepatitis y el dengue.

Por lo cual, la institución sostuvo la importancia de que la comuna cuente con un Plan de Contingencia para el manejo de los residuos sólidos, que de manera específica contemple acciones frente a los impactos de las condiciones climatológicas que, como en este caso, impidieron el acceso al relleno sanitario municipal; así como, se asegure su adecuada implementación.

Del mismo modo, resulta necesario que se garantice un servicio de recolección de residuos de manera continua, regular, permanente y obligatoria, asegurando su calidad y cobertura y frecuencia mínima requerida en toda la jurisdicción.

Finalmente, la oficina defensorial recordó que las municipalidades distritales y las provinciales en lo que concierne a los distritos del cercado, son responsables del adecuado manejo de los residuos sólidos municipales bajo un enfoque de economía circular, que priorice la minimización de residuos, su valorización, y en caso esto no sea posible, su adecuada disposición final en infraestructuras autorizadas.

Iquitos, 16 de diciembre de 2021